



CMF publica en consulta una norma sobre requerimientos de información de la cartera propia de los intermediarios de valores

La propuesta normativa imparte instrucciones para los corredores de bolsa y agentes de valores.

27 de septiembre de 2023. - La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó en consulta pública la propuesta normativa y ficha técnica que imparten instrucciones relativas al envío de información sobre instrumentos de la cartera propia de los intermediarios de valores, y que deroga la Circular N° 1720 de 2004.

Estas modificaciones, aplicables a corredores de bolsa y agentes de valores, tienen como objetivo modernizar las actuales exigencias de información que se emplean para fines estadísticos y de supervisión en el ámbito prudencial, adecuándolas a los nuevos procesos y optimizando la carga regulatoria para fiscalizados.

La propuesta normativa permanecerá en consulta pública hasta el lunes 16 de octubre de 2023. Los comentarios deben ser ingresados en la sección **“Normativa en Consulta”** del sitio web institucional de la CMF.

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa @cmfchile](#)